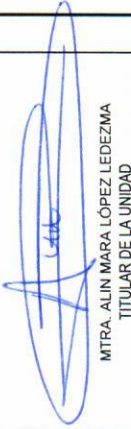


Area responsable:	Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género	
Objetivo del área:	Establecer, coordinar, sistematizar, elaborar y difundir investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, con la finalidad de apoyar técnicamente el trabajo legislativo para el avance de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, de manera objetiva, imparcial y oportuna.	
Indicadores de Gestión:	Programado contra resultado	

Hoja 1
de 2

Actividad	Metas	Unidad de medida	1er Trimestre			2o Trimestre			3er Trimestre			4o Trimestre			T. ANUAL				
			Ene	Feb	Mar	Total	Abr	May	Jun	Total	Jul	Ago	Sep	Total		Oct	Nov	Dic	Total
1. Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
2. Instrumentar capacitaciones sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, perspectiva y transversalidad de género, masculinidades, etc., así como en estadísticas con perspectiva de género.	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e igualdad de género.	P																		
	R																		
	P	Informes	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
4. Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación y realización de acciones que coadyuven a promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual, ambos al interior del Congreso de la Ciudad de México.	P	Informes	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
5. Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	R		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total de informes realizados en todo el año			0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	10

FORMULÓ	SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
 LIC ALBA PEÑA ROBLES COORDINADORA EJECUTIVA A	 MTRA. ALIN MARA LÓPEZ LEDEZMA TITULAR DE LA UNIDAD	 MTRA. ALIN MARA LÓPEZ LEDEZMA TITULAR DE LA UNIDAD

*NOTA: El Programa de Trabajo Anual puede modificarse en el marco de la reestructuración del Centro con base en el acuerdo AC/COM/III/LEJUC/PO24/01/19/2026 de la Junta de Coordinación Política en donde se modifican los nombres de las

Área responsable:	Objetivo del área:
Establecer, coordinar, sistematizar, elaborar y difundir investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, con la finalidad de apoyar técnicamente el trabajo legislativo para el avance de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, de manera objetiva, imparcial y oportuna.	
Programado contra resultado	
Indicadores de Gestión:	Unidad de medida
Actividad	Comentario o Justificación (Avance Cualitativo)
1. Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas de poder ejecutivo, legislativos, judiciales sobre derechos humanos de las mujeres que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.	En cumplimiento al art. 508, fracciones III, V, VII, VIII y IX del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, durante el segundo trimestre se han elaborado un total de 125 opiniones técnicas desde la perspectiva de género, en diversas materias como son: salud, participación ciudadana, educación, trabajo, derechos humanos de grupos de atención prioritaria, abuso sexual, igualdad sustantiva, derecho al cuidado, fraude/enclaustramiento patrimonial, redes sociales/adolecentes, derecho a la cultura, deporte, inteligencia artificial, desaparición forzosa y vivienda; electora interna, elecciones locales, Análisis comparativo del discriminación, deporte, derechos de las personas de la diversidad sexogenérica, derecho a la cultura, violencia, intolerancia artificial, desaparición forzosa y bienestar social, entre otros. Un análisis comparativo del Delito de feminicidio en México y su incidencia en la Ciudad de México 2016-2026, se realiza un seguimiento analítico de resoluciones, jurisprudencias y recomendaciones internacionales, lo que permite mantener actualizada la información relacionada con los derechos humanos de las mujeres y la actualización del periodo de normalidad internacional) del seguimiento estadístico en materia de derechos humanos, el monitoreo permanente de las sesiones ordinarias y de las comisiones permanentes, sobre las leyes vigentes y proyectos de ley, así como la elaboración de informes de acuerdo en materia de derechos humanos de las mujeres y grupos de atención prioritaria. Estos documentos se pueden consultar en: https://genero.congresocdmx.mx/módulos/filipofonores-tecnicas-cegi/.
2. Instrumentar capacitaciones sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, perspectiva y transversalidad de género, masculinidades, etc., así como en estadísticas con perspectiva de género.	En cumplimiento al art. 508 numeral IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se realizaron los siguientes procesos de capacitación: el 7 de mayo de 2026, se organizó en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, la presentación de libro "El Efecto Mariposa en la Política" de Catharine A. MacKinnon, donde se plantea cómo la ciencia jurídica no es neutral al género ofreciendo una visión relevante y crítica desde la perspectiva de género y se dio una Conferencia virtual "Violencia contra las mujeres en los espacios de trabajo en la Asociación Sindical Única de Trabajadores Educativos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, el 25 de junio de 2026, en el marco del mes del Orgullo se organizó el Taller "Igualdad y No Discriminación a Personas LGBTTIQQA+", en el salón Nelson Mandela del edificio Rosario Castellanos, impartido por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, éste tuvo como finalidad promover una cultura institucional basada en el respeto de los derechos humanos la igualdad y nos discriminación, contribuyendo a la construcción de espacios laborales incluyentes y libres de violencia, donde participaron 40 mujeres y 45 hombres del personal de esta institución.
3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e igualdad de género.	En cumplimiento con el art. 508, fracción III y V del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, El Centro de Estudio Legislativos para la Igualdad de Género, realiza un seguimiento denominado "Base Legislativa" de las sesiones legislativas del Pleno y de la Comisión Permanente del Congreso, y se elabora un monitoreo en la cual se registran las iniciativas, dictámenes y puntos de acuerdo relacionados a temas de derechos de las mujeres y los grupos de atención prioritaria marcados en la constitución política de la Ciudad de México misma que se puede consultar en el micrositio del CELIG, en el siguiente enlace https://genero.congresocdmx.gob.mx/. En el segundo trimestre de 2026 de abril a junio se llevaron a cabo 23 sesiones, presentándose 94 iniciativas, 41 puntos de acuerdo y 47 dictámenes, en materia de derechos humanos de las mujeres de la diversidad sexogenérica y otros grupos de atención prioritaria.
4. Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación realice acciones que coadyuven a promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso / hostigamiento sexual, ambos al interior del Congreso de la Ciudad de México.	Entre las funciones que le mandata al CELIG el Reglamento del Congreso, en el artículo 508, fracciones II y X, se encuentran el coadyuvar con las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual en el Congreso. En este sentido este Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, el 7 de mayo de 2026 se presentó en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México al libro "El Efecto Mariposa en la Política" de Catharine A. MacKinnon, este es la primera traducción al español, el cual ofrece una visión relevante y crítica desde la perspectiva de género, sobre el quince aniversario del ámbito legislativo, también se llevó a cabo una Conferencia virtual "Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral" en la Asociación Sindical Única de Trabajadores Educativos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, con el propósito de promover el conocimiento y la reflexión sobre las distintas manifestaciones de violencia que enfrentan las mujeres en los espacios de trabajo, así como mecanismos para su prevención y atención, en el mes de junio se hizo una campaña de difusión sobre el mes del Orgullo que culminó el 25 de junio de 2026, con el taller "Igualdad y No Discriminación a Personas LGBTTIQQA+", en el salón Nelson Mandela del edificio Rosario Castellanos, impartido por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, este tuvo como finalidad promover una cultura institucional basada en el respeto de los derechos humanos la igualdad y nos discriminación, contribuyendo a la construcción de espacios laborales incluyentes y libres de violencia, participando en razón de género más de 45 hombres. De igual forma se pidió el informe semestral de las acciones de las unidades administrativas de la implementación del Protocolo para Fortalecer la Igualdad Sustantiva y No Discriminación, participación en actos de conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, el día de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas, Coordinadora, Canal de Televisión, Coordinación de Servicios Parlamentarios y el Comité de Administración y Capacitación, cada unidad reportó las acciones emprendidas para fortalecer sus espacios laborales libres de acoso laboral y sexual, y contribuir a la igualdad sustantiva.
5. Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.	El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, como parte de la vinculación institucional en este segundo trimestre de este año se creó la vinculación institucional con la directora de la Escuela de Administración Pública, Mtra. Valentina Llored Sandoval, con el Dr. Roberto Cabrera y la Mtra. Tania de la Paz Pérez Farca, directivos de la Unidad de Derechos de la Universidad Nacional Autónoma de México. De igual forma con la Directora General de Igualdad Sustantiva y No Discriminación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dra. María Solano Díaz, y Mtra. Elena Rocha Piña se tuvo una vinculación encamada a construir instrumentos técnicos que permitan fortalecer la perspectiva de género en los documentos legislativos, con la Mtra. Elsa Saldaña de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional de México, con la Alcaldía Coyoacán a través de la instalación del Consejo de la Diversidad Sexual y con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, pues invitó al taller "Igualdad y No Discriminación a Personas LGBTTIQQA+."

FORMULÓ

LIC. ALBA PEÑA ROBLES
COORDINADORA EJECUTIVA A

SUPERVISÓ

MTRA. ALIN MARRA LÓPEZ LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD

AUTORIZÓ

MTRA. ALIN MARA LÓPEZ LEDEZMA.
TITULAR DE LA UNIDAD